



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN ESBOL SA MC 004 2026

Podrán participar en el presente proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas; nacionales y/o extranjeras con representación en Colombia; en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad); que tengan este tipo de actividades dentro de su objeto social, y que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución y la Ley y cumplan con los requisitos aquí consagrados; que estén en capacidad de suministrar el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

OBJETO DEL PROCESO

“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES, FILTROS, PINTURA, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES TECNOMECÁNICAS, CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR Y ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ Y OTROS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA QUE APOYEN LA UNIDAD”.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78181500	SERVICIO DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE TRANSPORTES	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	
78181507	SERVICIO DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE TRANSPORTES	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO AUTOMOTOR Y CAMIONES LIGEROS
78181508	SERVICIO DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE TRANSPORTES	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO AUTOMOTOR Y CAMIONES PESADOS
25172500	VEHÍCULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES, ACCESORIOS Y COMPONENTES	COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRANSPORTE	NEUMÁTICOS Y CAMAS DE NEUMÁTICOS	NEUMÁTICOS Y CAMARAS DE NEUMÁTICOS

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se deriven del presente proceso de contratación será a partir de la suscripción de la notificación de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización (firma del contrato) aprobación de la garantía única y la expedición de registro presupuestal, según corresponda y tendrá el siguiente plazo de ejecución:

El servicio de mantenimiento de los vehículos y motocicletas se requiere a partir del 01 noviembre de 2026, desde el perfeccionamiento del contrato y la aprobación de la garantía única, hasta el 31 de julio de 2027 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

LUGAR DE EJECUCIÓN

De conformidad con lo establecido en el **Anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas**, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor correspondiente a los lotes 1 y 2 serán prestados sobre los vehículos adscritos a la **Escuela de Policía Simón Bolívar**, ubicada en el kilómetro 1 vía La Rivera del municipio de Tuluá, Valle del Cauca, y a la **Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez**, ubicada en la carrera 12A No. 64C-67, barrio La Toscana, municipio de Manizales, Caldas.



Las actividades de mantenimiento, diagnóstico, reparación, suministro e instalación de repuestos, accesorios, lubricantes, filtros, pintura y demás servicios requeridos serán ejecutadas en las instalaciones ofertadas por el contratista, las cuales deberán cumplir con las condiciones técnicas, operativas y de seguridad necesarias para garantizar la adecuada prestación del servicio.

Cuando las necesidades del servicio requieran la atención de vehículos o motocicletas en una ciudad diferente a las sedes de las unidades, el mantenimiento podrá realizarse en las instalaciones que disponga el contratista, previa coordinación y autorización del supervisor del contrato.

En todos los casos, las instalaciones destinadas para la ejecución del contrato deberán ofrecer condiciones adecuadas de seguridad física para la custodia y protección de los vehículos y motocicletas, contar con herramientas, equipos de diagnóstico y maquinaria especializada, así como con la disponibilidad de repuestos e insumos necesarios para garantizar una atención oportuna y eficiente de los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor objeto del presente proceso contractual.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Decreto 1082 de 2015

"Artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional. Las Entidades Estatales que requieran contratar bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015".

Conforme a los anteriores lineamientos jurídicos, se aplicará la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, atendiendo de tal forma, todas y cada una de las reglas señaladas por la ley, garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través del presente estudio previo

Con base en las **estrategias definidas por el mando institucional**, alineadas con la **Política Integral de Seguridad y Defensa**, que sigue los lineamientos del Gobierno Nacional para el año en curso, es necesario realizar el **mantenimiento preventivo y correctivo del equipo automotor de la Policía Nacional**, con el objetivo de reforzar el concepto de **seguridad y defensa nacional**.

En relación con este concepto, el Consejo de Estado en la Sentencia con radicado No. 11001-03-26-000-2004-00007-00 (26776) del 29 de agosto de 2012, con ponencia del consejero **Hernán Andrade Rincón**, señaló que:

"La seguridad y la defensa nacional constituyen, sin lugar a dudas, un presupuesto material para la vigencia efectiva del orden constitucional. Sin embargo, no existe una norma que defina estos términos, ya que son conceptos que varían de acuerdo con el entorno y contexto de cada país. En Colombia, la seguridad es un **concepto dinámico**, cuya interpretación depende de los objetivos que el Estado busca alcanzar en un momento específico."

Además, el alto tribunal precisó que el concepto de **seguridad y defensa nacional** no se limita únicamente a la adquisición de armamento o acciones bélicas, sino que abarca medidas que garanticen la **convivencia pacífica** y la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos. Esto puede incluir acciones de carácter **preventivo o coercitivo**, según sea necesario, para mantener el orden público.

En este contexto, el **mantenimiento preventivo y correctivo del equipo automotor** de la Policía Nacional se alinea con estos objetivos de seguridad y defensa, dado que la movilidad del cuerpo policial es esencial para la **efectiva implementación de la política de seguridad pública** y la **garantía del orden y la convivencia pacífica**.

NORMATIVIDAD COMPLEMENTARIA

1. Constitución Política de Colombia
2. Ley 80 de 1993: "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" y sus Decretos Reglamentario.
3. Ley 1150 de 2007: Por la cual se modifica la Ley 80 de 1993, en los eventos previstos en el literal d del numeral 4 del Artículo 2.



**SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN ESBOL SA MC 004 2026**

3

4. La Ley 2294 de 2023 expide el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, denominado "Colombia Potencia Mundial de la Vida"
5. Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
6. Ley 1882 de 2018 "por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientada a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
7. Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"
8. Decreto 0019 del 10 de enero de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
9. El Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 modificó y adicionó de manera significativa al Decreto 1082 de 2015. "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"
10. Decreto 052 del 12 de enero de 2017 por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto número 1072 de 2015, la resolución No. 01956 del 2018 expedida por la Policía Nacional y de más normas vigentes en la materia.
11. Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 Ministerio de Trabajo Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes
12. Decreto 680 del 22 de junio de 2021 "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública
13. Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.
14. Resolución 00090 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante resolución 03049 de 2014".
15. Normas Civiles y Comerciales pertinente

CRONOGRAMA DEL PROCESO

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación, únicamente a través del SECOP II: Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA 1: las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. NOTA 2: No se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tomada en cuenta en este



**SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN ESBOL SA MC 004 2026**

4

	Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
INTERÉS EN PARTICIPAR	Los interesados en participar en el presente proceso, <u>DEBERÁN PRESENTAR</u> su manifestación de interés desde el perfil de cada usuario registrado en SECOP II dentro del cronograma previamente configurado en dicha plataforma. La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II, teniendo como referencia la "Guía rápida para Manifestar interés a través del SECOP II": https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20181123_pc_guia_manifestacion_interes_proveedor_v4.pdf Nota: es responsabilidad únicamente del contratista la consulta a los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente SECOP II, su entendimiento y el procedimiento realizado para manifestar interés. Las manifestaciones formuladas fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, nacionales o extranjeras con Representación o Sucursal en Colombia o integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, solo se tendrá en cuenta la manifestación recibida primero en el tiempo a través del usuario creado por dicho proponente. LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es <u>REQUISITO HABILITANTE</u> para la presentación de la oferta. NOTA: en caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo.
PUBLICACIÓN ACTA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Escuela de Policía Simón Bolívar publicará el listado que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin en el SECOP II, así: Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la Escuela de Policía Simón Bolívar, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma



**SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN ESBOL SA MC 004 2026**

5

SECOP II, para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el pliego de condiciones.

En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, persona natural, consorcios o uniones temporales, promesas de sociedad, que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR".

Teniendo en cuenta la manifestación de interés, la audiencia pública de sorteo se realizará en la Escuela de Policía Simón Bolívar ubicada en el Kilómetro 1 vía la rivera y se transmitirá de forma ininterrumpida a través de medios electrónicos utilizando únicamente la aplicación **MICROSOFT TEAMS** Para lo cual **quince minutos** antes de la fecha y hora programada en el cronograma definido en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II se enviará un mensaje público a través de la plataforma compartiendo la URL o LINK de conexión a la cual los interesados solicitarán su vinculación y podrán participar de manera activa en el desarrollo de la audiencia pública de sorteo de acuerdo a los términos indicados en el presente pliego de condiciones.

MECANISMO DE CONEXIÓN:

Como unirse a una reunión de Microsoft Teams.

1. Se recomienda usar el navegador Google chrome o Internet Explorer v11
2. Abra el MENSAJE donde le fue enviada la invitación a través de la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II mediante una URL o correo electrónico el cual será remitido 15 minutos antes de dar inicio a la audiencia según la programación establecida en el cronograma configurado en la plataforma.
3. Copie la URL en una nueva ventana o pestaña (*Se recuerda estamos trabajando con Google chrome o Internet Explorer v11) y dele ENTER.
4. En el navegador se abrirá la siguiente pantalla: (*Se recuerda que estamos utilizando Google chrome o Internet Explorer v11)
5. Luego, Escoger la opción "continuar en este explorador"
6. En el navegador se abrirá la siguiente pantalla, dar click en "unirse ahora" (*Se recuerda que estamos utilizando Google chrome o Internet Explorer v11)
7. En el navegador se abrirá la siguiente pantalla, en la cual podrá interactuar mediante chat, audio y video de acuerdo a las instrucciones dadas por la entidad estatal (*Se recuerda que estamos utilizando Google chrome o Internet Explorer v11)

Si desea enviar algún mensaje a los participantes puede escribir en la casilla de texto descrita en la parte inferior derecha de la pantalla:

- Si desea participar y exponer alguna situación referente al tema, podrá levantar la mano seleccionando este icono:
- Podrá encender o apagar la cámara seleccionando este icono:
- 8. Para activar o desactivar el micrófono lo podrá hacer seleccionando este icono, previas instrucciones de la entidad estatal.
- 9. Para salir de la reunión seleccione este icono o cierre el programa:



**SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN ESBOL SA MC 004 2026**

6

	MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR sacará la balota o papeleta que corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, Colombia compra eficiente SECOP II. PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO 1. Se realizará lectura del consolidado de manifestaciones de interés allegadas en orden cronológico a las cuales se les asignará un número que corresponderá a las balotas o papeletas que se encuentran y el cual será nuevamente socializado en la audiencia de sorteo. 2. Una vez se realice la lectura de la totalidad de las manifestaciones presentadas se procederá a retirar aquellas que no cumplieron con la totalidad de requerimientos dispuestos en “INTERÉS EN PARTICIPAR” en tiempo real, procedimiento que será visible por todos los participantes de la audiencia realizada en medio electrónico. 3. Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes en un recipiente cerrado y se sacarán una balota o papeleta hasta completar los 10 posibles oferentes. 4. Se realiza lectura del resultado de la audiencia pública de sorteo.
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA / CIERRE)	APERTURA: Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II CIERRE: Lugar: las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II Nota: únicamente se tendrán como propuestas válidas aquellas que se entreguen en la dirección electrónica http://www.colombiacompra.gov.co a través del aplicativo SECOP II, dando cumplimiento a la cronología del proceso a más tardar el día y hora indicada. Será responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las previsiones necesarias para la entrega oportuna de sus propuestas.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Según cronograma SECOP II.
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	Según cronograma SECOP II



**SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN ESBOL SA MC 004 2026**

7

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES	SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II NOTA: los documentos subsanables, la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según cronograma SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)	Según cronograma SECOP II.

NOTA: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la contratación es la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$333.930.000)**, discriminados así:

LOTE Nro. 1: Se tiene un valor total de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$181.800.000), distribuidos así: por concepto de apalancamiento para la Escuela de Policía Simón Bolívar, el valor corresponde a la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) y CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$131.800.000) por concepto de vigencias futuras 2027.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	Unidad	Recurso	Descripción	Cant	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-02-008-007	ESBOL	10	APALANCAMIENTO 2026 mantenimiento preventivo y correctivo al equipo automotor a todo costo, incluido repuestos, llantas, mano de obra, revisión técnico mecánica y gases	1	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
2	02-02-01-003-006	ESBOL	10	APALANCAMIENTO 2026 Adquisición de llantas para vehículos institucionales ESBOL	1	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
3	02-02-02-008-007	ESBOL	10	CONCEPTO VIGENCIAS FUTURAS 2027 mantenimiento preventivo y correctivo al equipo automotor a todo costo, incluido repuestos, llantas, mano de obra, revisión técnico mecánica y gases	1	\$115,000,000.00	\$115,000,000.00
4	02-02-01-003-006	ESBOL	10	CONCEPTO VIGENCIAS FUTURAS 2027 Adquisición de llantas para vehículos institucionales ESBOL	1	\$16,800,000.00	\$16,800,000.00
TOTAL, RECURSO 10						\$ 181.800.000	\$ 181.800.000
TOTAL						\$ 181.800.000	



**SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN ESBOL SA MC 004 2026**

8

LOTE Nro. 2: Se tiene un valor total de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$152.130.000), distribuidos así: por concepto de apalancamiento para la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, el valor corresponde a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$36.630.000) y CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$115.500.000) por concepto de vigencias futuras 2027.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1	02-02-02-008-007	ESAGU	10	APALANCAMIENTO Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo automotor de la escuela a todo costo, incluido repuestos, llantas, mano de obra, revisión técnico mecánica para vehículos)	1	\$29,500,000.00	\$29,500,000.00
2	02-02-01-003-006	ESAGU	10	APALANCAMIENTO Suministro de llantas para el parque automotor de la unidad	1	\$5,150,000.00	\$5,150,000.00
3	02-02-02-008-003	ESAGU	10	APALANCAMIENTO Servicio de certificación de cumplimiento de requisitos legales, (revisión técnico mecánica para vehículos)	1	\$1,980,000.00	\$1,980,000.00
4	02-02-02-008-007	ESAGU	10	VIGENCIAS FUTURAS 2027 Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo automotor de la escuela a todo costo, incluido repuestos, llantas, mano de obra, revisión técnico mecánica y gases.	1	\$93,000,000.00	\$93,000,000.00
5	02-02-01-003-006	ESAGU	10	VIGENCIAS FUTURAS 2027 Adquisición de llantas para vehículos institucionales ESAGU	1	\$16,250,000.00	\$16,250,000.00
6	02-02-02-008-003	ESAGU	10	VIGENCIAS FUTURAS 2027 Servicio de certificación de cumplimiento de requisitos legales (revisión técnico mecánica para vehículo)	1	\$6,250,000.00	\$6,250,000.00
TOTAL, RECURSO 10						\$ 152.130.000	\$ 152.130.000
TOTAL						\$ 152.130.000	

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, la ESCUELA DE POLICIA SIMÓN BOLÍVAR, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado a cada Lote.

Nota 1: el oferente deberá indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado.

Nota 2: el oferente deberá ofrecer un único descuento el cual se aplicará a cada uno de los ítems que se encuentran en el anexo LISTADO DE MANTENIMIENTOS Y REPUESTOS LOTE 1 Y 2 valor estimado del listado de repuestos y mano de obra para mantenimiento y lista de precios base para el mantenimiento y tiempos de servicio actividades.

Nota 3: Se deja constancia que el presente proceso contractual cuenta con financiación mediante recursos de apalancamiento presupuestal para la vigencia 2026 y recursos proyectados mediante vigencias futuras para la vigencia 2027.

A la fecha de elaboración del presente estudio previo, la solicitud de vigencias futuras correspondiente a la vigencia 2027 se realizó mediante comunicación oficial No. GS-2026-009273-ESBOL de fecha 01 de septiembre 2026, ante las instancias competentes de la Policía Nacional.



**SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN ESBOL SA MC 004 2026**

9

En cumplimiento de las instrucciones impartidas mediante la comunicación oficial GS-2026-001664-JENAR del 16 de septiembre de 2026, la Entidad adelanta la estructuración y publicación del presente proceso dejando expresa constancia del estado actual del trámite de vigencias futuras.

Una vez se obtenga la respectiva autorización, la Entidad realizará las actualizaciones o ajustes documentales que resulten procedentes dentro del proceso de contratación.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificara con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. Y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: El oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- La propuesta debe ser presentada en el orden exigido en el pliego de condiciones para facilitar su estudio.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación, apéndices, estudios previos, anexos, podrán ser consultado a través de la página electrónica SECOP II.



SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN ESBOL SA MC 004 2026

10

Se publica el presente aviso el 21 SEP 2026 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Teniente coronel **FREDY ALEXANDER RINCÓN RAMÍREZ**
Director Escuela de Policía Simón Bolívar

Yenny V. Loaiza
Elaboró: SI. Yenny Vanessa Loaiza Nungo
ESBOL-GRUCO (E)

Revisó: IT. Andrés Felipe Hernández Peña
ESBOL-GRUCO (E)

Revisó: TE. Ana María Nieto Mejía
ESBOL-ARLUF

Revisó: MY. Carl M. Freda Rosero
ESBOL-ARLUF

Revisó: MY. Boris Alejandro Pardo Rodríguez
ESBOL-SUDIE

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/09/2026
ARCHIVO: ARLUF-GRUCO
Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá (Valle del Cauca)
Teléfonos: 3123482880
esbol.arlof-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co